



## El Gobierno de Canarias crea la especialidad de Timple dentro de las enseñanzas profesionales de música

Se establece también el currículo de estos estudios, que comenzarán a impartirse en este próximo curso 2021/2022

**El Consejo de Gobierno ha acordado hoy jueves, 2 de septiembre, la creación de la especialidad de Timple en las enseñanzas profesionales de música. Además, ha aprobado también el currículo de estos estudios, que comenzarán a impartirse este curso 2021/2022. Este instrumento de cuerda ya formaba parte de las enseñanzas elementales, es decir, del primer nivel de la especialidad instrumental que se oferta en los conservatorios del Archipiélago.**

La Ley Orgánica de Educación prevé que la relación de especialidades instrumentales o vocales de las enseñanzas profesionales de música que se determinan en dicha norma puede ser ampliada con otras por su raíz tradicional o por el grado de interés etnográfico y complejidad de su repertorio, por su valor histórico en la cultura musical europea y grado de implantación en el ámbito territorial correspondiente, o debido a las nuevas demandas de una sociedad plural.

En ese sentido, y a propuesta del Gobierno de Canarias, el Ministerio -a través del Real Decreto 300/2019- amplió la relación de especialidades instrumentales de las enseñanzas profesionales de música con la inclusión del timple.

El Ejecutivo canario adapta ahora el Decreto autonómico 364/2007 por el que se establece la ordenación y el currículo de dichas enseñanzas en Canarias, con el fin de establecer el correspondiente a este instrumento.

El timple, representativo de la música autóctona del Archipiélago canario, ha alcanzado una gran proyección en los últimos tiempos dentro del panorama musical isleño. Su inclusión en las agrupaciones musicales, tanto de corte tradicional como más actuales, la presencia de solistas y agrupaciones del instrumento, así como las incursiones en la elaboración de diferentes métodos de enseñanza, respaldan que esté presente en el marco de la enseñanza reglada.

Con la creación de la especialidad de Timple se genera un espacio de ámbito docente y de investigación que permitirá la conservación y difusión del instrumento y sus repertorios, así como la ampliación de nuevos caminos estéticos para el mismo.

Además, se le reconoce de esta manera como un elemento de identidad de la música canaria y se promueve su proyección social y profesional, dentro del entorno de la estética tradicional y también en el de los nuevos lenguajes sonoros.